



BANCO DE VALENCIA

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración celebrado el día 29 de octubre de 2010, ha adoptado, entre otros acuerdos, el de realizar el reparto de un segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2010 en especie, mediante entrega a los accionistas de acciones de Banco de Valencia, S.A. procedentes de la autocartera, que se repartirá con arreglo a cuanto se expone:

Se dispone la entrega de UNA acción de la propia compañía por cada 240 acciones de las que sean titulares al cierre del día 29 de octubre de 2010, fecha del acuerdo.

Se ha tomado como valor de la acción entregada, el del precio medio ponderado de la acción de la compañía en el Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2010, que ha sido fijado en 4,0965 euros.

Por razón de dicho valor, se fija en 0,0234970 euros por acción, el de cada pico o fracción de acción que no den derecho a la obtención de una acción entera.

El dividendo se satisfará a cada una de las acciones existentes y en circulación que tengan derechos económicos.

Se fija el día 5 de noviembre de 2010 como fecha de entrega de las acciones y el pago de los picos, mediante los sistemas y mecanismos establecidos por Iberclear, actuando Banco de Valencia, S.A. como entidad agente de la operación.

En Valencia, a 29 de octubre de 2010.

Fdo.: Eugenio Mata Rabasa.

Secretario del Consejo